



LOTA, 15 de Diciembre de 2023.-

**DECRETO N° 4575 (C).-**

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 4369 © de fecha 28.11.2023, que nombra a Contrata, por el periodo comprendido entre el 01.01.2024 hasta el 30.06.2024 a don RICHARD ALEJANDRO SALAZAR GARCIA, Auxiliar, grado 18° E.M.R.;

b) Reglamento N° 2 de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contador General de la República, publicado en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019;

c) Artículo N° 84 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Resolución N° 7 del 26.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

f) Resolución 323 del 25.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias del personal que indica.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del BioBio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

j) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Modificase el grado asignado en el nombramiento para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y mientras sean necesarios sus servicios no excediendo el 30 de junio de 2024, mediante el decreto municipal N° 4369 ©, de fecha 28.11.2023, del funcionario a contrata don **RICHARD ALEJANDRO SALAZAR GARCIA,** de Auxiliar, grado 18° EMR, a Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2024.-

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

V° B°

CONTROL

JEP/JAUS/amp-

**Distribución**

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Página de Transparencia.
- Archivo.